



COMISIÓN DE POSTULACIÓN A CORTE DE APELACIONES



Raúl Arévalo
Presidente



Martes, 17 de septiembre de 2024



Sesión 5, día 4



Universidad Rafael Landívar



37 comisionados



De 9:20 a 11:50 horas

Decanos



José Reyes



Luis Lepe



Henry Arriaga



Alejandro Arenales



Ana Suasnávar



Enrique Sánchez



Mario García



Luis Aragón



Hugo Escobar



Luis Cabrera



Luis Ruano



Arturo Saravia

Magistrados de la Corte Suprema de Justicia



Elvia Velásquez
Vocal I



René Girón
Vocal II



Evert Barrientos
Vocal III



Gustavo Morales
Vocal IV



Jorge Tucux
Vocal V



Claudia Paredes
Vocal VI



Ronald Colindres
Vocal VIII



Héctor Echeverría
Vocal IX



Manuel Duarte
Vocal X



Benicia Contreras
Vocal XI



Carlos Rivera
Vocal XII



José Samayoa
Vocal XIII

CANG



Julio de León



Edgar Ruano



Alan Sacor



Harry Leal



César Díaz



Julio Velásquez



Santiago Paz



Horacio Avendaño



Javier Chacón



Luis Laparra



Kathiany Sánchez



Luis Velásquez

Sesión 5

Sesión permanente, día 4



Foto: FADS



Agenda:

- Descargo de señalamientos
- Listado de aspirantes elegibles y modificación de línea de corte
- Puntos varios



Principales puntos tratados:

1. Descargo de señalamiento

El único aspirante con señalamiento, Juan Carlos Rodil Quintana, presentó escrito con pruebas de descargo. Se otorgó un tiempo de lectura a los comisionados y el secretario suplente, Luis Aragón, expuso un resumen.

Indicó que el aspirante Rodil Quintana planteó recusación en contra del decano de la Universidad Da Vinci de Guatemala, José Reyes. También argumentó que el impedimento debía ser desestimado porque una denuncia no era suficiente para valorar la honorabilidad de un participante; y porque las certificaciones gozaban de plena validez, pues nunca fueron revocadas por la Universidad.

El aspirante agregó que el señalamiento se basaba en una publicación de prensa y no en sentencia firme, por lo que se estaría transgrediendo el reglamento de la comisión y su presunción de inocencia.

Respecto a la recusación planteada, el decano José Reyes expresó que, con el ánimo de no retrasar a la comisión, se abstendría de votar sobre las pruebas de descargo, pero no de la votación final.

A propuesta del magistrado Héctor Echeverría, se discutió si se entraba a conocer la recusación en contra del decano por afectar la ética de un comisionado. Los decanos Luis Aragón, Alejandro Arenales y Luis Cabrera coincidieron en que no era necesario porque el decano Reyes se había excusado de votar respecto a las pruebas de descargo.

El otro asunto que se discutió fue el de aceptar o no las pruebas de descargo. Los decanos Aragón y Cabrera instaron a resolver sobre el señalamiento, el decano Arenales planteó que los señalamientos permitían conocer ambas posturas para que cada comisionado adopte la decisión personal sobre la idoneidad, pero que sería impropio constituirse en un tribunal que afectare derechos de los postulantes. Esto fue respaldado por el decano Luis Lepe y el magistrado René Girón.

Asimismo, el comisionado Luis Velásquez expuso que tanto el reglamento de la comisión como la Ley de Comisiones de Postulación no establecía nada respecto a resolver, sino únicamente conocer. En el mismo sentido, el comisionado Julio Velásquez propuso que se tuviera por leída la documentación y tener en cuenta para el voto, de esta manera se evitaría que la comisión actuara fuera de sus alcances haciendo las veces de un tribunal.

La comisionada Kathiany Sánchez quiso aclarar que, a pesar de que el aspirante indicó que el señalamiento se basaba en publicaciones de prensa, el señalamiento del rector de la Universidad Da Vinci de Guatemala no se basó en este tipo de respaldo.

Con 33 votos a favor se dieron por enterados y acordaron que se tendría en cuenta para la votación; no votaron los decanos Luis Aragón y José Reyes. El comisionado Horacio Avendaño y el decano Enrique Sánchez no se encontraban en el recinto.

2. Listado de aspirantes elegibles y modificación de línea de corte

Antes de compartir con los comisionados el reporte de calificaciones, que aún no estaba terminado al momento de iniciar la sesión, el rector Raúl Arévalo hizo algunas reflexiones sobre características controversiales de la tabla de gradación.

Mencionó que, como punto de partida, solo por el hecho de haber ejercido la profesión por más de cinco años y haber sido empleado público, el postulante tenía ya 65 puntos. Hizo ver que la nota mínima de 64 puntos fue superada por más de 1,200 profesionales; y lamentó que no se hubiera atendido el intento de la presidencia de la comisión de postulación, de determinar una nota más alta.

Con esa reflexión, el decano Alejandro Arenales, secundado por el decano José Reyes, consideró que podría someterse a revisión la línea de corte y subirla a una cifra acorde con la excelencia que se buscaba.

Al respecto, el comisionado Julio Velásquez advirtió que no podían caer en situaciones que podrían retrasar el proceso e impedir el cumplimiento de los plazos. Además expresó que la ley es irretroactiva y que cambiar las condiciones sobre las que ya se había votado tendría implicaciones de carácter legal por arbitrarias. A esta postura se aunó Javier Chacón y llamó a la reflexión de que se trabajara con las condiciones previas, ya que podría parecer que esa discusión sería para excluir a aspirantes de forma antojadiza.

El decano Luis Ruano expuso que la discusión respecto a la línea de corte no entorpecería el proceso, podría considerarse como un caso no previsto, pues sería interminable la votación tomando en cuenta que serían más de mil expedientes. El decano Arturo Saravia recordó que ya ha habido decisiones, en otros procesos de postulación, en los que se modificó la línea de corte porque hubo necesidad de hacerlo.

Para el comisionado Luis Laparra no debía correrse el riesgo de afectar el proceso, ya que podría malinterpretarse el cambio de la línea de corte, entanto que ya se habían revelado los nombres. Por su parte, el comisionado Julio Velásquez resaltó que el antecedente de modificar la línea fue para bajar la nota porque no se completaba la lista; en este caso, subir la nota dejaría fuera a jueces de carrera, dijo. Por último, el decano Luis Cabrera indicó que subir la línea sería objeto de problema, mientras que bajarla no.

Después del receso para terminar el listado, el rector Raúl Arévalo indicó que el listado de calificaciones de los 1,385 aspirantes participantes en el proceso estaba ordenado según lo mandata la ley, de nota mayor a menor y en orden alfabético, el que sería remitido a los correos de los comisionados. Expuso que 149 aspirantes obtuvieron una nota inferior a la línea de corte, por lo que serían 1,236¹ postulantes sobre los que habría que votar.

La modificación de la línea de corte no fue sometida a votación, porque ninguna propuesta al respecto fue concretada. Después de hacer cálculos sobre los días que llevaría la votación, el decano Luis Lepe propuso que se iniciara la votación el jueves, según lo dispuesto en el cronograma; mientras que el decano Luis Aragón propuso comenzar el viernes para tener más tiempo para analizar el listado.

Se sometió a votación la propuesta del decano Aragón para iniciar la votación el viernes, la cual fue aprobada con 25 votos; no votaron los decanos Ana Suasnávar, Enrique Sánchez, Luis Lepe, los magistrados Jorge Tucux, Gustavo Morales, Manuel Duarte, Evert Barrientos, los comisionados Alan Sacor, Luis Laparra, Julio de León, Horacio Avendaño y el rector Raúl Arévalo.

¹ En el listado publicado son 1237 aspirantes los que superaron la línea de corte.

3. Puntos varios

El secretario titular, César Díaz, informó que el documento requerido al Consejo de la Carrera Judicial, sobre quiénes eran y habían sido integrantes de la carrera judicial, así como de las sanciones impuestas, sería enviado el jueves 19 a las 11:00 horas.

Además, informó que se había recibido notificación sobre dos amparos provisionales. Al respecto, el magistrado René Girón cuestionó si ya estaban incluidos en el listado los aspirantes amparados y cómo se había asignado la nota. El decano Aragón respondió que la terna 2, integrada por el magistrado Echeverría y ambos secretarios, había evaluado esos dos expedientes.

Se convocó para el viernes 20 de septiembre a las 7:00 horas para iniciar la votación.



Observadores:

- Movimiento Projusticia
- Guatemala Visible
- Fundación Myrna Mack
- Alianza por las Reformas
- Asociación Doses
- Alianza de Mujeres y Mujeres Indígenas por el Acceso a la Justicia
- Red de la No Violencia contra la Mujer
- Medios de comunicación